90ª Sesión General
Organización mundial de sanidad animal
Asamblea Mundial
París, 21-25 de mayo de 2023
GS

90 SG/12

Original: Francés
Mayo de 2023

INFORME DE LOS CENSORES DE CUENTAS SOBRE EL 96° EJERCICIO FINANCIERO DE LA OMSA (1° DE ENERO – 31 DICIEMBRE DE 2022)

INFORME DE LOS CENSORES DE CUENTAS SOBRE EL 96° EJERCICIO FINANCIERO DE LA OMSA 1º DE ENERO - 31 DE DICIEMBRE DE 2022

CONSIDERANDO las funciones asignadas a la OMSA por el Convenio Internacional de 1924 y por los Estatutos Orgánicos;

CONSIDERANDO las resoluciones adoptadas por la Asamblea de la OMSA en lo relativo al presupuesto y al programa de trabajo del año 2022;

CONSIDERANDO las normas y los reglamentos que rigen la gestión financiera de la OMSA;

HABIENDO EXAMINADO la ejecución de los programas previstos para 2022 y sus repercusiones financieras en términos de ingresos y gastos;

HABIENDO TOMADO NOTA del Informe del Auditor externo;

HABIENDO REVISADO las cuentas y el Informe Financiero de la OMSA relativo al período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2022, conforme a lo dispuesto en los Textos Fundamentales de la OMSA;

LOS CENSORES DE CUENTAS de la OMSA tienen el honor de presentar su informe a la 90° Sesión General de la Asamblea Mundial de Delegados.

1. Las cuentas anuales, los libros de contabilidad y los documentos justificativos que nos han sido entregados no contienen ninguna irregularidad.

   El Libro Mayor, los libros auxiliares sobre el presupuesto general, la cuenta especial OMSA/Japón, las cuentas de las Representaciones Regionales de la OMSA para África, las Américas, Oriente-Medio, Asia y Pacífico, Moscú; las cuentas de las Representaciones Subregionales de Gaborone, de Túnez, de Nairobi, de Bangkok, de Ciudad de Panamá, de Astana, de Bruselas y de Abu Dabi; las cuentas del Fondo Mundial para la Salud y el Bienestar de los Animales en la OMSA así como de la Caja de Pensiones y de la Caja de Jubilación común para el personal de las representaciones regionales, subregionales y oficinas de la OMSA, han sido refrendados por la Directora General, el Director de la Administración y el Jefe de la Unidad de contabilidad.

2. Los recursos financieros de la OMSA que provienen de las contribuciones estatutarias y de las contribuciones voluntarias, así como de las inversiones financieras, etc., se destinaron exclusivamente a la financiación de los gastos previstos por el programa, el presupuesto y las resoluciones adoptadas por la Asamblea. Los Censores de Cuentas se han cerciorado del cumplimiento de estos requisitos.

3. Los resultados del ejercicio del presupuesto general de 2022 arrojan un superávit de 105 353 EUR. Los ingresos ascienden a 17 941 861 EUR, un monto inferior de 533 339 EUR con respecto a las previsiones. Los gastos ascienden a 17 836 508 EUR y son inferiores de 638 692 EUR con respecto a las previsiones.

   La tasa de recuperación de las contribuciones estatutarias de 2022 permanece estable comparada con los años anteriores y ligeramente inferior que en 2021.

   A pesar de los esfuerzos de la Dirección General y aunque varios Miembros saldaron toda o una parte de sus pagos pendientes, 36 Miembros tienen retrasos en sus contribuciones que van de 1 a 4 años y 27 Miembros retrasos de contribuciones que van de 5 a 11 años. Las provisiones por concepto de atrasos de pago entre 2013 y 2020 ascienden en total a 3 700 553 EUR.

   La Directora General seguirá tramitando con los Miembros el pago de los atrasos en condiciones adecuadas. La Asamblea deberá apoyar plenamente los esfuerzos de la Directora General en este aspecto y los Delegados de los países en cuestión deberán hacer cuanto esté en su poder para resolver este problema de manera satisfactoria.

4. Las cuentas especiales, el Fondo Mundial para la Salud y el Bienestar de los Animales, la Caja de Pensiones y la Caja de Jubilación común para el personal de las representaciones regionales, subregionales y oficinas de la OMSA se administraron correctamente y no dan lugar a ninguna observación. El Fondo de Reserva representa 2.41 meses de funcionamiento del presupuesto general.

5. La gestión del presupuesto y el sistema contable de la OMSA son correctos. El Informe financiero de la Directora General refleja fielmente la situación. Los asuntos financieros de la OMSA son tratados con prudencia por la Sede. Conviene destacar que las representaciones regionales y subregionales de la OMSA han realizado esfuerzos significativos con el fin de alcanzar un presupuesto anual equilibrado.

Los Censores de Cuentas alientan a los Miembros a considerar la posibilidad de utilizar categorías superiores de contribuciones estatutarias o contribuciones extraordinarias que permitan a la OMSA, en particular, aumentar el financiamiento para sus oficinas regionales en África que tengan una situación financiera frágil.

En vista de lo expuesto, los Censores de Cuentas recomiendan a la Asamblea que apruebe el proyecto de Resolución nº 3: "Aprobación del Informe financiero del 96° Ejercicio de la OMSA".

París, 19 de mayo de 2023

Dr. Roland Xolani Dlamini
Censor de cuentas

Dr. Fajur Sabah Al Saloom
Censor de cuentas